

Precios de suscripción

Castellón al mes. . . . . 1'00 pesetas. Fuera, trimestre. . . . . 3'00 id.

Para anuncios, esquelas, y comunicados, PÍDANSE TARIFAS Número suelto 5 céntimos.

LA PROVINCIA

DIARIO DE CASTELLÓN

Oficinas e imprenta Calle Colón, 40

La correspondencia al administrador NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES AUNQUE NO SE INSERTEN Número suelto 5 céntimos.

La Provincia,

es el periódico de mayor circulación en esta provincia

La actualidad

Continúa siendo el tema de preferencia la ruptura entre el gobierno y las minorías. El Sr. Dato conferenció ayer tarde con los jefes de las minorías, tratando, como es de suponer, de hallar la fórmula que abraza la discusión de los Presupuestos.

Tanto el Sr. Moret como el Sr. Azcárate y los demás, mantuvieron su criterio de mantener las enmiendas que tienen presentadas.

El gobierno, en vista de tal actitud, está resuelto a ir a la sesión permanente, ó tal vez desde mañana, se comienza ya. El señor Dato así lo hizo saber á los señores con quienes había conferenciado.

A pesar de ello, creen que esta grave medida no se llevará á efecto, porque es muy posible que mañana á primera hora surja la fórmula que ha de conciliar los deseos del gobierno y de las minorías.

En las conferencias á que nos hemos referido al principio, el Sr. Moret se manifestó dispuesto á discutir el presupuesto de Instrucción pública muy ampliamente, pero sin llegar á la obstrucción. De esta mismo parecer participaba el señor conde de Romanones.

Atendiendo á ello, es lo más probable que el domingo por la mañana haya sesión.

Vuelve á ser objeto de todas las conversaciones el pretendido viaje de S. M. á Méjico y la América del Sur.

La idea es muy simpática, como todo cuanto pueda contribuir á estrechar las relaciones entre España y las Repúblicas hispano americanas; pero no cabe desconocer que el tratar de llevarla á la práctica, forzadamente habrían de surgir múltiples dificultades.

Por lo demás, no creemos que de ese viaje se haya hablado, sino como de uno de tantos proyectos con cuya realización inmediata no se cuenta.

Hoy hace años

28 de diciembre de 1895.

Combate de Managuaco

Mandaba el teniente D. Ricardo de Burguete Luna, un corto destacamento del batallón de Valladolid.

Noticiosos los insurrectos cubanos, por su bien informado servicio de confidentes, de lo escaso de nuestro número, reunieronse varias partidas, y contando con una superioridad verdaderamente abrumadora atacaron á la fuerza de Burguete, esperando en este menos bizarria y decisión.

El combate fué duro y encarnizado; ambos contendientes lucharon con verdadero furor y el campo quedó por fin en poder del enemigo. Cabe sin embargo decir en honor del caudillo español, que no por ello consiguieron los insurrectos su verdadero objeto que era el coger de la tropa española, pues Burguete pudo replegarse á poblado con alguno de los suyos.

En el combate se llegó á la lucha cuerpo á cuerpo y al teniente por su brillante comportamiento, se le concedió la cruz laureada de San Fernando.

Bien dicen los tratadistas militares que una retirada á tiempo y en condiciones vale más que una victoria. Tal sucedió en la acción de Managuaco y con justa razón se concedió al teniente Burguete tan preciada recompensa.

ARTAGUAY.

Garnet de un curioso

El origen de los pantalones

La más horrible de las modas masculinas es el uso del pantalón largo, ese par de cilindros sin gracia ni arte que entre las piernas de gran parte de los hombres del mundo civilizado no es una moda antigua ni mucho menos.

Se pudo decir que hace apenas un siglo que Europa conoce tan ridícula prenda de vestir, y los tales pantalones largos empezaron á usarse en España.

A pesar de que algunos pretenden que la invención fué debida al gran Napoleón, quien los puso á sus soldados, y así los vemos en cuadros, luciendo las huestes del gran ejército, los pantalones blancos con rayas encarnadas ó azules, sin embargo, el verdadero inventor de ellos fué el duque de hierro, el duque de Wellington, y ello fué durante la guerra en la península contra los franceses, en la cual el célebre caudillo inglés puso los largos calzones á sus regimientos británicos, y pronto esta prenda, que fué puramente militar en un principio, se extendió á otras clases sociales, llegando en poco tiempo á ser general el uso de los «calzones Wellington», como en un principio se llamaron á los pantalones.

Esta moda, sin embargo, tuvo que luchar

con la oposición que le hicieron no sólo las personas de gusto, sino todos los pastores de la Iglesia anglicana.

En los círculos elegantes, entre los íeres, en el púlpito de los grandes templos de Londres, en las modestas capillas de los pueblos, en los ingleses, la oposición se manifestó en claro; pero, á pesar de todo, la horrible prenda: se impuso y su uso se generalizó á tal punto, que los pastores del protestantismo dudaron del «Vox populi vox Dei», viéndose derrotados por la moda, pero no convencidos, pues hasta el día en muchos lugares de Inglaterra, Alemania y Holanda llevan los dominos protestantes el corto calzón de otros tiempos.

A tal punto llegó el odio que la Iglesia protestante tomó á los pantalones, que una pastoral fechada en Sheffield, en el año 1820 prohibía á los sacerdotes que llevaran pantalones largos al ocupar la cátedra sagrada.

Mas allá de las fronteras

VIENA

Campesinos en rebelión

En el gobierno de Saratow los campesinos se han negado á pagar los impuestos, á consecuencia de lo cual han surgido sangrientos conflictos con la policía.

En muchos pueblos los habitantes han atacado á los recaudadores, á pesar de que iban acompañados por la fuerza pública, matando á algunos é hirviendo á otros muchos.

ROMA

Presente de Menelik

Ha agradecido mucho el Papa al emperador Menelik el presente que éste lo ha hecho de una hermosa miniatura de marfil que representa la adoración de los Reyes Magos; los enviados del emperador negro han sido obsequiados en el Vaticano y condecorados por el Sumo Pontífice.

PARIS

Una idea de Tesla

Tesla, el conocido inventor norteamericano, dice que va á intentar poner en comunicación á la Tierra con el planeta Marte, utilizando para ello la fuerza de 800 millones de caballos que producen las cataratas del Niágara; sin embargo, no dice Tesla de qué modo ha de lograr tan extraordinario resultado.

Razzia de bandidos

Una sección de la policía de Nueva York ha practicado la detención de una razzia cogiendo en una cueva secreta de las cercanías de Pittsburg, después de rudo combate, á dieinueve bandidos que formaban parte de una asociación de malhechores que tenía atemorizado todo el país, especialmente las ciudades de Chicago, Nueva York y Boston.

Taft y Roosevelt

El ministro Taft continúa con actividad trabajando su candidatura para las próximas elecciones presidenciales, y continúa también Roosevelt haciendo propaganda en favor suyo.

El presidente ha dicho, hablando con algunos políticos: «Si Taft resultase elegido, en menos de dos meses vería ya el país que es Taft un presidente mucho mejor que yo.»

La corte rusa

Se ha discutido mucho estos días en los centros oficiales de San Petersburgo si la familia del Czar pasaría el invierno en la capital, acordándose al fin que continúe en Tsarkoieselo, donde se celebrarán las fiestas de la Epifanía.

También se ha acordado que este invierno no se dé ningún baile de corte.

En Persia

Según las últimas noticias de Teherán nada se ha adelantado con haber hecho las paces el Shah y el Parlamento, pues continúan las manifestaciones en contra del soberano, quien ha perdido hasta las simpatías de los adversarios del Parlamento, pues le acusan de excesiva debilidad.

Las condiciones de sumisión

He aquí las condiciones de sumisión que se impone á los borbones: entrega de armas, multa de 100 francos por cada familia, construcción de un camino de Ujda á Portsay, reconocimiento de las autoridades francesas y entrega de los culpables de la última rebelión.

LONDRES

Ingleos en China

De Hong-Kong comunican que en el puerto de Wuchow un grupo de marineros ingleses han entrado en riña con la policía china, la cual finalmente ha logrado meterles en cintura, dando con ellos en la cárcel.

Huelga futura

La ciudad de Nueva York está amenazada por una gran huelga, que comprenderá al menos á 100.000 obreros de todos los ramos de la construcción, los cuales se han unido para pedir un aumento de sueldo.

Espérese sobre esto una decisión firme para dentro de pocos días.

Buen legado

Ha fallecido la señora de Pearce, viuda del famoso construido naval del propio nombre, legando al colegio «Trinity» de la

Universidad de Cambridge la suma de 400.000 libras esterlinas, que es la cantidad más importante que en forma de legado haya recibido jamás Universidad ninguna inglesa.

Documentos parlamentarios

Enmiendas al dictamen de la Comisión sobre el proyecto de ley de régimen de Administración local, redactadas por nuestro querido amigo el Excmo. señor Conde de Albay.

XII

El Diputado que suscribe tiene el honor de proponer, por vía de enmienda, al artículo 129, y dentro del espíritu del 130, que á continuación de sus primeras palabras «En la reunión ordinaria de otoño», se introduzcan las siguientes: «lo más tarde».

XIII

El Diputado que suscribe, considerando la conveniencia de cerrar el paso á toda su posición de privilegio para ninguna entidad, que goza de facultades presidenciales, tiene el honor de proponer, por vía de enmienda, la adición al comienzo del penúltimo párrafo del nú. 2.º del art. 137, de las palabras siguientes, á continuación de las que dicen «personas extrañas á la Corporación»: «bien sea con el carácter meramente de público, bien con el de representantes de la prensa periódica, ó bien en cualquier otro concepto...»

XIV

El Diputado que suscribe, considerando que conviene alear la posibilidad de que por la redacción actual del nú. 9.º del artículo 152 haya secretarios de Ayuntamientos que crean que la jefatura de la oficina excluye la del alcalde, tiene el honor de proponer que se añada al final de dicho número la palabra siguiente: «inmediato».

XV

El Diputado que suscribe tiene el honor de proponer, por vía de enmienda, la supresión en el número 2.º del art. 158 por innecesaria para el caso excepcional á que se refiere, el requisito de tener aprobadas asignaturas de Algebra y Geometría para desempeñar Secretarías municipales.

XVI

El Diputado que suscribe, en consonancia con lo expuesto en su enmienda 9.ª, tiene el honor de proponer, por vía de enmienda, la adición siguiente al artículo 186: «Cuando la delegación en el alcalde no esté hecha fácilmente en el sentido general y ordinario que menciona este artículo ni atribuidas á aquél las funciones á que éste alude, sino que dicha autoridad haya obtenido que se haga la referida delegación en funcionario especial nombrado por el Gobierno, registrán con este funcionario, que se denominará delegado gubernativo de (aquí el nombre del Municipio), tanto los preceptos de este artículo como los de los artículos 263, 264, 266 y 267».

XVII

El Diputado que suscribe, por el fundamento expuesto en su enmienda 14, tiene el honor de proponer como enmienda á los artículos 347, 348 y 349 que á continuación de la palabra «jefe» que figura en los tres, se añada la palabra siguiente: «inmediato».

XVIII

El Diputado que suscribe, considerando los graves inconvenientes, demostrados por la práctica, de establecer derechos pasivos á favor de empleados, medida que fué justa, cuando no existían instituciones que aseguraran pensiones vitalicias, tiene el honor de proponer, por vía de enmienda, al párrafo final del segundo apartado del art. 352, que se redacte del modo siguiente: «Asimismo, definirá la manera de asegurar en las Instituciones que á este objeto se dedican, las pensiones para casos de inutilización ó muerte; limitándose, en cuanto á derechos pasivos, á respetar los derechos adquiridos á la promulgación de esta ley.»

Enmiendas al mismo dictamen entregadas por el Excmo. Sr. Conde de Albay por encargo de funcionarios provinciales y municipales.

El art. 331, en su párrafo 2.º, deberá quedar redactado en la siguiente forma: «2.º Nombrar y premiar á los funcionarios de la Diputación y sus dependencias; y corregirlos, suspenderlos y separarlos, pero previa formación de expediente; observándose las leyes y demás disposiciones aplicables, salvo lo que respecto de fuerzas armadas dispone el art. 321.»

El art. 351 quedará en la siguiente forma redactado: «Los funcionarios de las Diputaciones serán inamovibles. Las plantillas del personal empleado al servicio de las Diputaciones provinciales se ajustará á las necesidades del nuevo régimen; y en aquellas Corporaciones donde hubiere exceso de personal, se adaptarán las plantillas bajo la base de amortización, por las vacantes naturales por renuncia, jubilación ó fallecimiento.»

Las vacantes que ocurran una vez ajustadas las plantillas se proveerán por oposición, excepto las plazas de depositarios, porteros y ordenanzas.»

El art. 352 deberá ser redactado en la siguiente forma: «Las Diputaciones establecerán reglas para nombramiento, ascenso, disciplina, corrección y separación de sus empleados, respetando derechos adquiridos; entendiéndose por tales los reglamentos por que se rige cada Corporación y al amparo de los cuales ingresaron aquéllos.»

Los ascensos por antigüedad y méritos se ajustarán á preferencias y turnos bien determinados, facultando á las Diputaciones: 1.º Para concesión de derechos pasivos. 2.º Para creación de Montepios y Cajas de Ahorros. 3.º Para supresión ó baja del descuento. 4.º Para aumentos graduales.»

Artículos adicionales «El día en que el Gobierno dicte la ley estableciendo como sueldo mínimo para los empleados del Estado el de 1.500 pesetas, se haga extensivo á los de las Diputaciones que ya no tuvieran dicho beneficio por no permitirlo sus presupuestos.»

«Los funcionarios de Diputaciones que sin tener categoría de oficiales lleven ocho ó más años de servicios, puedan optar á plazas de secretarios de Ayuntamientos de más de 2.000 habitantes, y los oficiales puedan aspirar al desempeño de las de capitales de provincia.»

«La carrera de los funcionarios provinciales no terminará en el cargo de oficial primero, pudiendo llegar á secretarios y contadores provinciales, bien entendido que no disfrutarán de dicho beneficio en tanto haya aspirantes aprobados en expectativa de destino.»

«Los funcionarios de Diputaciones que sin tener categoría de oficiales lleven ocho ó más años de servicios, puedan optar á plazas de secretarios de Ayuntamientos de más de 2.000 habitantes, y los oficiales puedan aspirar al desempeño de las de capitales de provincia.»

«La carrera de los funcionarios provinciales no terminará en el cargo de oficial primero, pudiendo llegar á secretarios y contadores provinciales, bien entendido que no disfrutarán de dicho beneficio en tanto haya aspirantes aprobados en expectativa de destino.»

«Los funcionarios de Diputaciones que sin tener categoría de oficiales lleven ocho ó más años de servicios, puedan optar á plazas de secretarios de Ayuntamientos de más de 2.000 habitantes, y los oficiales puedan aspirar al desempeño de las de capitales de provincia.»

«La carrera de los funcionarios provinciales no terminará en el cargo de oficial primero, pudiendo llegar á secretarios y contadores provinciales, bien entendido que no disfrutarán de dicho beneficio en tanto haya aspirantes aprobados en expectativa de destino.»

«Los funcionarios de Diputaciones que sin tener categoría de oficiales lleven ocho ó más años de servicios, puedan optar á plazas de secretarios de Ayuntamientos de más de 2.000 habitantes, y los oficiales puedan aspirar al desempeño de las de capitales de provincia.»

«Los funcionarios de Diputaciones que sin tener categoría de oficiales lleven ocho ó más años de servicios, puedan optar á plazas de secretarios de Ayuntamientos de más de 2.000 habitantes, y los oficiales puedan aspirar al desempeño de las de capitales de provincia.»

«Los funcionarios de Diputaciones que sin tener categoría de oficiales lleven ocho ó más años de servicios, puedan optar á plazas de secretarios de Ayuntamientos de más de 2.000 habitantes, y los oficiales puedan aspirar al desempeño de las de capitales de provincia.»

«Los funcionarios de Diputaciones que sin tener categoría de oficiales lleven ocho ó más años de servicios, puedan optar á plazas de secretarios de Ayuntamientos de más de 2.000 habitantes, y los oficiales puedan aspirar al desempeño de las de capitales de provincia.»

«Los funcionarios de Diputaciones que sin tener categoría de oficiales lleven ocho ó más años de servicios, puedan optar á plazas de secretarios de Ayuntamientos de más de 2.000 habitantes, y los oficiales puedan aspirar al desempeño de las de capitales de provincia.»

«Los funcionarios de Diputaciones que sin tener categoría de oficiales lleven ocho ó más años de servicios, puedan optar á plazas de secretarios de Ayuntamientos de más de 2.000 habitantes, y los oficiales puedan aspirar al desempeño de las de capitales de provincia.»

«Los funcionarios de Diputaciones que sin tener categoría de oficiales lleven ocho ó más años de servicios, puedan optar á plazas de secretarios de Ayuntamientos de más de 2.000 habitantes, y los oficiales puedan aspirar al desempeño de las de capitales de provincia.»

«Los funcionarios de Diputaciones que sin tener categoría de oficiales lleven ocho ó más años de servicios, puedan optar á plazas de secretarios de Ayuntamientos de más de 2.000 habitantes, y los oficiales puedan aspirar al desempeño de las de capitales de provincia.»

«Los funcionarios de Diputaciones que sin tener categoría de oficiales lleven ocho ó más años de servicios, puedan optar á plazas de secretarios de Ayuntamientos de más de 2.000 habitantes, y los oficiales puedan aspirar al desempeño de las de capitales de provincia.»

«Los funcionarios de Diputaciones que sin tener categoría de oficiales lleven ocho ó más años de servicios, puedan optar á plazas de secretarios de Ayuntamientos de más de 2.000 habitantes, y los oficiales puedan aspirar al desempeño de las de capitales de provincia.»

«Los funcionarios de Diputaciones que sin tener categoría de oficiales lleven ocho ó más años de servicios, puedan optar á plazas de secretarios de Ayuntamientos de más de 2.000 habitantes, y los oficiales puedan aspirar al desempeño de las de capitales de provincia.»

«Los funcionarios de Diputaciones que sin tener categoría de oficiales lleven ocho ó más años de servicios, puedan optar á plazas de secretarios de Ayuntamientos de más de 2.000 habitantes, y los oficiales puedan aspirar al desempeño de las de capitales de provincia.»

«Los funcionarios de Diputaciones que sin tener categoría de oficiales lleven ocho ó más años de servicios, puedan optar á plazas de secretarios de Ayuntamientos de más de 2.000 habitantes, y los oficiales puedan aspirar al desempeño de las de capitales de provincia.»

«Los funcionarios de Diputaciones que sin tener categoría de oficiales lleven ocho ó más años de servicios, puedan optar á plazas de secretarios de Ayuntamientos de más de 2.000 habitantes, y los oficiales puedan aspirar al desempeño de las de capitales de provincia.»

«Los funcionarios de Diputaciones que sin tener categoría de oficiales lleven ocho ó más años de servicios, puedan optar á plazas de secretarios de Ayuntamientos de más de 2.000 habitantes, y los oficiales puedan aspirar al desempeño de las de capitales de provincia.»

«Los funcionarios de Diputaciones que sin tener categoría de oficiales lleven ocho ó más años de servicios, puedan optar á plazas de secretarios de Ayuntamientos de más de 2.000 habitantes, y los oficiales puedan aspirar al desempeño de las de capitales de provincia.»

«Los funcionarios de Diputaciones que sin tener categoría de oficiales lleven ocho ó más años de servicios, puedan optar á plazas de secretarios de Ayuntamientos de más de 2.000 habitantes, y los oficiales puedan aspirar al desempeño de las de capitales de provincia.»

«Los funcionarios de Diputaciones que sin tener categoría de oficiales lleven ocho ó más años de servicios, puedan optar á plazas de secretarios de Ayuntamientos de más de 2.000 habitantes, y los oficiales puedan aspirar al desempeño de las de capitales de provincia.»

«Los funcionarios de Diputaciones que sin tener categoría de oficiales lleven ocho ó más años de servicios, puedan optar á plazas de secretarios de Ayuntamientos de más de 2.000 habitantes, y los oficiales puedan aspirar al desempeño de las de capitales de provincia.»

«Los funcionarios de Diputaciones que sin tener categoría de oficiales lleven ocho ó más años de servicios, puedan optar á plazas de secretarios de Ayuntamientos de más de 2.000 habitantes, y los oficiales puedan aspirar al desempeño de las de capitales de provincia.»

«Los funcionarios de Diputaciones que sin tener categoría de oficiales lleven ocho ó más años de servicios, puedan optar á plazas de secretarios de Ayuntamientos de más de 2.000 habitantes, y los oficiales puedan aspirar al desempeño de las de capitales de provincia.»

«Los funcionarios de Diputaciones que sin tener categoría de oficiales lleven ocho ó más años de servicios, puedan optar á plazas de secretarios de Ayuntamientos de más de 2.000 habitantes, y los oficiales puedan aspirar al desempeño de las de capitales de provincia.»

Se resuelven otros asuntos de escaso interés y se lee un dictamen de la Comisión de personal pidiendo se comunique á los interesados la reducción de sueldos con arreglo al nuevo presupuesto y las modificaciones á que da lugar con arreglo al citado presupuesto.

El Sr. Espremati considera prematuro cuanto con relación al nuevo presupuesto se haga estando éste pendiente de resolución por la superioridad.

Se acuerda de conformidad con el dictamen.

El asunto de consumos

Pónese á discusión el dictamen sobre la modificación del impuesto de consumos presentado por las comisiones de Hacienda y consumos.

El Sr. Valero dice que del proyecto las citadas comisiones no hacen cuestión cerrada y por ello han pedido opinión á centros, sociedades y particulares con la intención de atender todo aquello que venga á facilitar el camino viable para llegar al fin que las comisiones se proponen.

Añade que como en el proyecto hay una cláusula que ha de ser aprobada por la Alcaldía y que si ésta no prestara su conformidad, imposibilitaría su realización, exige del Alcalde su opinión.

El Sr. Espremati dice que si se trata de una exigencia, se abstendrá de dar opinión alguna, pero si es un requerimiento no tiene inconveniente alguno en formular su opinión sobre el proyecto.

El Sr. Valero cambia la palabra exigencia por la de requerimiento.

El Sr. Espremati comienza diciendo que con igual delicadeza que siempre acostumbraba va á contestar al requerimiento del señor Valero hecho en forma tan desovertida.

El hacerse público á destiempo en algún periódico local el propósito de las comisiones dictaminadoras de someter á la resolución del Ayuntamiento la reducción de las tarifas del impuesto de consumos á las especies que mayor rendimiento dan al erario municipal, ha sido un grave error, porque su solo anuncio ha influido por modo tan directo é inmediato para entorpecer la marcha progresiva que durante la primera quincena del actual mes llevaba el adudo de esas especies, que difícilmente se buscará compensación á los perjuicios por esa oficiosidad ocasionados.

La evidencia del mal ocasionado por la desgravación de los vinos debió servir de saludable lección al municipio para que no se incurriera por nadie en actos similares á los que por superior disposición ha tenido que aceptar; pero no ha sido así y por eso lo lamento y consigno mi protesta.

Del dictamen de las comisiones de Hacienda y Consumos nada tengo que oponer al espíritu que lo informa, pero como de ser aprobado dichas Comisiones hacen depender su planteamiento y ejecución de que la Alcaldía facultada por el presupuesto para nombrar todo el personal del resguardo que en él se determina, acepte la propuesta imponiendo á dichas facultades el límite que en el dictamen se señala, me considero en el deber de exponer el criterio que he formado del dictamen, como correspondencia á ese requerimiento ó condición determinante.

La entraña de esa reforma sabéis como yo que es atentatoria á la dotación del presupuesto, y que con ella se infringen las disposiciones del Reglamento de consumos en sus artículos 11, 12, 50, 208 y 261 y el artículo 4.º del reglamento especial para el resguardo de 29 de septiembre de 1885.

No obstante ello y á pesar de que tengo el convencimiento de que la desgravación ó reducción que propone el dictamen no ha de beneficiar en nada al consumidor pobre que es el que más lo necesita ya que la experiencia nos ha demostrado que hasta la desgravación total de una especie solo reduce en provecho del intermediario y del especulador (como sucedió y ocurre con la desgravación de las harinas) y que en cambio se han de mermar sensiblemente los ingresos del municipio, no he de oponerme ni he de contribuir con absoluta negativa á que llegue á ser un hecho esa reforma; pero lo que no puedo aceptar es que haya ningún otro fiato si se crea el central, porque la permanencia de los fiatos exteriores á más de ser contraria á las disposiciones legales, es total y absolutamente ineficaz, porque los empleados á aquellos fiatos afectos carecen de facultades fiscales y de atribuciones coercitivas para la exacción del impuesto, constituyendo sin embargo un gravamen á todas luces innecesario y por tanto perjudicial al erario municipal.

Decía que nada tenía que oponer al espíritu que informa al dictamen porque estoy conforme con el empleo de cuantos medios están á nuestro alcance para llegar hasta la supresión del impuesto, pero entiendo que el municipio no está hoy capacitado, económicamente hablando, para dejar en provecho de nadie lo que él necesita para acrecer sus ingresos y con ellos enjugar los déficits con que salda sus presupuestos, y cuando tal haya conseguido entonces estará en plena libertad de acción para prescindir en

la primera cominación ha satisfecho á dicha empresa todas las mensualidades hasta la de octubre, no habiendo seguido pagando porque faltó la citada compañía á varias cláusulas del contrato, á más de no haber querido suministrar el fluido para los focos de la feria según lo venía habiendo y no cumplir los acuerdos del Ayuntamiento no instalando las luces en el nuevo Hospital.

Se acuerda lo propuesto por el Sr. Valero con el voto en contra del Sr. Espremati.

EN EL AYUNTAMIENTO

Sesión borrascosa.

Despacho de oficio

Bajo la presidencia de D. Carlos G. Espremati celebró sesión anoche la corporación municipal.

Aprobada el acta dióse cuenta de la suspensión por treinta días más de empleo y sueldo de los aforadores de consumos que tomaron parte en el conato de huelga del fiato de Morella.

Se aprobaron las relaciones de gastos presentadas y se concedieron autorizaciones para realizar varias obras que se solicitan.

Loyóse una instancia de los maestros de las escuelas públicas de la capital que tienen concertadas con el Ayuntamiento las retribuciones para la enseñanza gratuita renunciando á estas en vista de las mensualidades que se les adeudan.

Dicho documento pasa para su estudio á la comisión correspondiente.

Seguidamente se lee la instancia que el representante de la empresa Viuda de Estela y Bort dirige al Ayuntamiento conminando con dejar á oscuras la población si no se les satisface las cantidades que el municipio le adeuda por el suministro del fluido eléctrico para el alumbrado público.

El Sr. Valero dice que como dicha resolución se funda en falta de pago, y el Alcalde es el ordenador de éstos, nada tiene que ver la corporación con este asunto y propone que se acuerde únicamente quedar enterados.

El Sr. Espremati dice que desde la fecha de la primera cominación ha satisfecho á dicha empresa todas las mensualidades hasta la de octubre, no habiendo seguido pagando porque faltó la citada compañía á varias cláusulas del contrato, á más de no haber querido suministrar el fluido para los focos de la feria según lo venía habiendo y no cumplir los acuerdos del Ayuntamiento no instalando las luces en el nuevo Hospital.

Se acuerda lo propuesto por el Sr. Valero con el voto en contra del Sr. Espremati.

neficio de sus administrados, sea quienes...

Entiendo que el personal de vigilancia...

Termina diciendo: éstas son las manifesta...

El Sr. Valero considera ambigua la res...

Pide que concreto ya que no tienen crite...

El Sr. Espresti repite párrafos de sus...

Cree que deben suprimirse los fíatlos...

El Sr. Valero dice que estos fíatlos ser...

Compara á los fíatlos exteriores á una...

El Sr. Espresti considera irrealizable...

Discutese por ambos largo rato repitiendo...

El Sr. Castelló propone quedo nuevamen...

El Sr. Valero agrega que lo mismo dá...

Después propone que vuelva el dictamen...

Puesta la proposición á votación se...

Abrese discusión sobre el asunto relativo...

El Sr. Valero dice que en el citado exp...

Habla después el Sr. Castelló y dice que...

El Sr. Espresti le contesta que el Alcalde...

Cree que siendo el asunto puramente...

A continuación añade que él no se atreverá...

El Sr. Espresti le manifiesta que no se...

No habiendo más concejales que la defien...

El Sr. Valero pide la palabra y el presi...

El Sr. Valero dice que se va á proceder á...

El Sr. Espresti ordena al Secretario pida...

Es llamado el Sr. Vicent y éste pide antes...

Se reproduce el alboroto.

El Sr. Castelló á grandes voces dice: «r...

El Sr. Presidente dice: Si S. S. retira la...

votación y terminada ésta hablará cuanto...

El Sr. Valero insiste.

El Sr. Vicent hace igual petición y el Al...

Ambos quieren hablar pretendiendo ha...

Se asocia al alboroto el Sr. Castelló y T...

Todos los concejales gritan sin lograr...

El Sr. Espresti ordena al Secretario pida...

Es llamado el Sr. Vicent y éste pide antes...

Se reproduce el alboroto.

El Sr. Castelló á grandes voces dice: «r...

El Sr. Presidente dice: Si S. S. retira la...

Después de largo rato y no pudiendo lo...

El Sr. Espresti pretende imponer orden...

Después de largo rato y no pudiendo lo...

El Sr. Espresti levanta la sesión manifi...

Poco después se despeja el salón, rena...

Esta mañana ha inspeccionado dicho fun...

En consecuencia ha ordenado, que por de...

Esta tarde han pasado los trenes muy...

Se nos asegura que el ingeniero delega...

El ingeniero delegado ha marchado esta...

Para pasado mañana á las tres de la tar...

Hemos tenido el gusto de saludar al dig...

El alcalde de Valencia ha publicado un...

Terminado el reparto por guardería y...

Esta mañana se han celebrado en la pa...

Con tan triste motivo reiteramos á la...

Mañana á las tres de la tarde dará una...

Con un pasacalle que dará una banda...

La función religiosa se celebrará maña...

En la propia iglesia y con maestría que...

Ha sido elegida Abadesa del convento...

El Cirulo Cazadores de San Huberto...

Con motivo de la nueva ley de presu...

Nombrando Int.ventor de Hacienda de...

Inspector de Hacienda de esta provincia...

Intervención de Hacienda, D. Rafael Jimeno...

Oficial 1.º de la Intervención de Hacienda...

Oficial 2.º de la Intervención de Hacienda...

Nombrando para esta vacante á D. Clemen...

Sentimos la ausencia de tan buenos ami...

También nos enteramos á última hora...

Igualmente sabemos que el oficial D. Luis...

Hoy ha pasado el día en Castellón nuestro...

Guarda cama, molestado por un fuerte...

En breve tomará colación y posesión de...

Aprobada por la Asamblea Suprema de la...

De sociedad

Ha regresado á Barcelona nuestro queri...

Se encuentra en Villarreal pasando en...

Noticias oficiales

HACIENDA

Para el próximo lunes ha dispuesto el...

Don Francisco Segarra 50'40 idem.

Don Joaquín Rambla 33'10 idem.

Dionisio Aguado 1961'10 idem.

José Garçon 70 idem.

Habiilitado Carabineros 495'25 idem.

Tribunales

Hoy no se ha celebrado ningún juicio...

Boletín religioso

Santos para mañana.- Santos Tomás...

Santa Maria.- A las nueve misa Conve...

San Miguel.- A las nueve misa Conve...

P. Sangre.- A las nueve misa Conve...

VACUNA SUIZA.- Se recibe semanal...

DÉCIMOS DE LA LOTERÍA pueden adqui...

Nombrando Int.ventor de Hacienda de...

Inspector de Hacienda de esta provincia...

Oficial 1.º, Tenedor de libros de esta...

Oficial 2.º, Tenedor de libros de esta...

miros, agrícolas, industriales y mercantiles...

El Consejo de Administración de esta...

Los cupones se deberán presentar al cobro...

El importe de los cupones presentados en...

ALTO

Temporada de Navidad

Panadería y Pastelería

Francisco Villalba

El que quiera pasar buenas pascuas no...

Riquísimos Pasteles llamados de Navidad.

Pastelería de Villalba

Subasta voluntaria

Tendrá lugar en la Notaría de D. Luis...

Una casa en esta ciudad calle de Cardona...

La titulación y pliego de condiciones...

FORNOS

Es donde se ha recibido una gran remesa...

40.000

plantones almendra ingertos clase marcona...

Para los pedidos y condiciones de venta...

D. Antonio Valls

Plantones

de almendros injertos de cimiento Marconas...

Precios de los plantones: Hasta un metro...

DIRECCIÓN para los pedidos: Castellón...

LEY

Nueva

A 25 y 50 céntimos

PREPARACIÓN

Los médicos

Los médicos

Los médicos

Los médicos

Los médicos

Los médicos

Se ruega al p... DOMESTI... Aca... POL... SE... Para más... Lo... E... S... Es... Moles... To... Co... toda... Los medi... SCOTT... o que est... de higa... Noruega... crema qu... procedim... La Emul... aceites d... sucede á... GAR... Para que el... despachos de... en mi establec... pescadería y ti... mismos precio... ra con hueso 1... Nueva... A 25 y 50 cént...

MAQUINAS **SINGER** PARA COSER

Compañía Singer  
DE  
Máquinas para coser

Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis

Establecimientos para la venta:  
CASTELLON: González Chermá, 33.  
BURRIANA: 2 Plaza Cervantes, 2.

Se ruega al público visite nuestros Establecimientos para examinar los bordados de todos los estilos: encajes, reales, matites, pinto vainica, etc., ejecutados con la máquina **DOMESTICA BOBINA CENTRAL** a misma que se emplea universalmente para las familias en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares. Máquinas para toda industria en que se emplee la costura.

**ENFERMOS**

DEL ESTÓMAGO É INTESTINOS  
Usad el Antigastrálgico **FONT BABILONI**  
El remedio más seguro y rápido que se conoce  
De venta: Farmacia del autor  
**G. Chermá, 18-CASTELLÓN-G. Chermá, 18**  
y principales farmacias  
En Vinaroz farmacia de D. Agustín Sañón.  
Nota: Una cajita de prueba gratis á los que envíen 75 cts. para el franqueo.

**Academia Politécnica SOLER**

Mayor, 7.-Castellón

**POLICÍA, TELÉGRAFOS**

Cuerpo de Prisiones  
SECRETARIADO Y CARRERAS ESPECIALES

Preparación rápida y segura por apuntes hechos expresos para el exclusivo uso de los alumnos de esta Academia.

**Lecciones por correo**

especial para alumnos de fuera de la capital que prefieran estudiar en sus casas, sin molestias y con pocos gastos.

**Honorarios médicos**

Para más detalles, diríjase al Director, D. Santiago S. SOLER, Mayor, 7.-CASTELLÓN

**Los Médicos**

recetan la  
**EMULSIÓN**

**Scott**

para  
**Escrófula Anemia**  
**Raquitismo**  
**Molestias de la Dentición**  
**Tos ferina Crup**  
**Depauperación**  
y en la  
**Convalecencia de**  
**todas las enfermedades**

Los médicos recetan la Emulsión de SCOTT porque saben exactamente de lo que está compuesta á saber: aceite de hígado de bacalao del más fino de Noruega convertido en una deliciosa crema que es muy digerible por el procedimiento original de SCOTT. La Emulsión SCOTT nunca contiene aceites de pescados inferiores como sucede á menudo con otras emulsiones.



Si desea V. los resultados que está probado dá constantemente la de SCOTT, ha de tener la seguridad de comprar la de SCOTT, con "el pescador y el pescado" en la envoltura y ninguna otra; de lo contrario sufrirá V. un desengaño serio. Todas las droguerías y farmacias venden la de SCOTT.

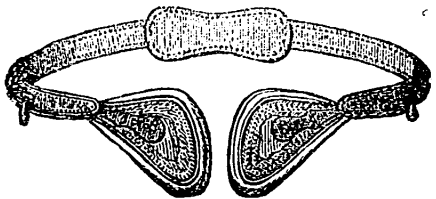
D. Carlos Marés, Calle de Valencia 333, Barcelona, envía muestra gratis á cualquiera que mande 75 cts. en sellos para el franqueo.

**GARNE BARATA**

Para que el público no sea engañado en los despachos de carnes de mala fe hago saber que en mi establecimiento de ternera que situo en la pescadería y titulado carne de vacuna. Rijen los mismos precios que á principio de verano ternera con hueso 1'60 ídem sin hueso 2'40.

**Ley Electoral**

**Nueva Ley de Justicia Municipal**  
A 25 y 50 céntimos respectivamente.  
De venta en esta imprenta.



**A LOS HERNIADOS (TRENCAITS)**

Ofrecer dinero en pomposos anuncios como prueba ó garantía de la bondad de cualquier aparato, es socorrido recurso entre charlatanes que explotan la credulidad de los enfermos vividos á expensas de ellos de pan amasado con el engaño y la superchería.

El saber y el mérito solo con hechos se acredita honrada y cumplidamente.

Desconfiá puez de esos anuncios humb embustes en que se os promete curar vuestras hernias con el objeto único de aumentar las ganancias triplicando el valor de los braguetos.

Exigid á esos vividores que se dan título de especialistas é inventores; dónde han hecho práctica, quién ha sido su maestro y qué título justifica su aptitud para poder manejar las vísceras del vientre sin correr el riesgo de ser víctima de esos intrusos que no vacilan por afán de lucro en escudarse en el prestigio de la digna clase médica para perpetrar á mansalva sus fechorías?

**José Pujol**

carujano especialista en la curación de las hernias cer 20 años de práctica entre la casa Clausolles de Barcelona y su establecimiento en Reus, muy conocido en esta capital tras 9 años de visitarla todos los meses recomendado por el buen concepto que de él tienen los señores médicos y por el testimonio de las curas realizadas, continuará visitando en Castellón el 29 de cada mes en el Hotel de la Paz (antes "Iguadina").

«Braguetos de todas clases lo más práctico y moderno para la curación ó retención de las hernias por crónicas ó rebeldes que sean».

**ESPECIALIDAD EN BRAGUETOS de cauche para la pronta curación de los tiempos infantiles.**

**TIRANTES OMOPLATICOS para corregir la curvatura de espaldas.**

**HORAS DE CONSULTA**  
De nueve á una y de tres á siete, saliendo en el correo de la noche.  
Los demás días en su establecimiento Ortopédico.

**La Cruz Roja**

REUS.-MONTEROLS.-REUS

**Noticias telegráficas**

(Servicio de la mañana) MADRID

**Ante una comisión**  
La comisión de presupuestos del Senado se reunió esta tarde, informando el ministro de Marina acerca del de su departamento.

**Dictámenes evacuados**  
A última hora se leyeron en el Senado el dictamen referente á la fijación de fuerzas navales para el año próximo y otro reconociendo derechos pasivos á las familias de los militares que se casaron posteriormente á la ley de junio de 1891.

**Rapto de un niño**  
Ayer se habló mucho en Madrid del de un niño de tres años, suceso que, según la versión más general, habla ocurrido en pleno día y en punto muy céntrico.

La madre del niño, Feliciano Miró, se presentó en el cuartelillo de la Guardia civil y se hicieron varias diligencias, que no dieron ningún resultado.

Cuando la pobre madre se hallaba desesperada temiendo por la suerte de su hijo, se supo que este se hallaba en casa de una tía suya, que por disposición del juez fué conducido á su presencia y á última hora se hallaba presentando declaración.

Parece que resulta algo misteriosa la desaparición de este muchacho.

**Boda de príncipes**  
Telegrafan de Coburgo que ayer se celebra-

ron los esposales de la princesa Beatriz de Sajonia Coburgo-Gotha, con D. Alfonso de Orleans, infante de España.

**Reto de un tenor**

Noticias de Nueva-York dicen que el tenor español Constantino ha lanzado un reto al tenor Caruzo desafiándole á ver quién canta mejor. Se juega 10.000 dollars, que ha depositado previamente.

Caruzo aun no ha contestado, ignorándose por lo tanto si aceptará.

CIUDAD-REAL

**Un hombre muerto**

En Aguda, pueblo de aquella provincia, ha sido encontrado el cadáver de un vecino, llamado Angel Castillo, que presentaba seis heridas mortales.

Hechas las indagaciones necesarias, se pudo averiguar que los autores hablan sido Eugenio y Vicente Olmedilla, de 20 y 16 años respectivamente, los cuales, convictos y confesos fueron encarcelados.

A los detenidos se les ocuparon las armas con que hablan cometido el crimen. Declararon que la cuestión fué debida á antiguos resentimientos.

ORENSF

**Desgracias**

En la aldea de Santa Cruz una niña que apacentaba ganado tuvo la desgracia de caer en el río Miño, pereciendo ahogada.

Otra niña que intentó salvarla pereció también.

LAS PALMAS

**Apareció el dueño**

Ha llegado Eduardo López con objeto de recoger el baúl sospechoso que apareció en el muelle de Santa Catalina del puerto de Luz y que al reconocerlo vió que contenía una importante cantidad en oro y billetes, como ya hace tiempo les telegrafió.

El Sr. López hacía un viaje de Cuba á la península en octubre último, cuando desapareció el baúl.

En su consecuencia formuló la oportuna reclamación á la casa consignataria, sin que hasta ahora consiguiera nada.

Ha declarado que en vista de la insistencia con que se le invitaba á juegós de naipes á bordo, llegó á desconfiar de tener seguro el dinero que llevaba en la cintura, y entonces lo colocó en el baúl.

Añade que al llegar á Santa Cruz de las Palmas vió que sin duda por equivocación desembarcaban su baúl, de lo que protestó en el acto, pero fué inútil, porque los marinos ingleses que realizaban la operación no le entendieron.

Inmediatamente zarpó el barco, y al llegar al punto de destino volvió á reclamar el pasajero, contestándosele que le sería devuelto el baúl.

Ya desconfiaba de recuperarlo, cuando leyó el hallazgo con minuciosos detalles, y por las señas que se daban comprendió claramente que se trataba de su baúl, con la importante cantidad que depositó en él.

**Cupletista premlada**

La cupletista bella Portefa es poseedora de una participación del premio mayor de la lotería de Navidad.

Dicha artista trabajaba en el Teatro circo de aquella ciudad, formando parte de una compañía de «varietés», y apenas tuvo noticia de que le habia tocado la lotería dejó de trabajar.

Adquirió una participación de 50 pesetas del número premiado al salir de Barcelona.

Hoy ha salido para la ciudad condal y se retirará del teatro.

**Por teléfono**

**PRIMERA CONFERENCIA**

Madrid 28, 18'10.

**La sesión permanente Animación**

Desde primera hora de la tarde hay gran animación en los pasillos del Congreso viéndose muchos corros de diputados y periodistas en los que se hacen muchos comentarios sobre la sesión permanente á la que ha resultado ir el gobierno, en vista de que no lo ha sido posible llegar á un acuerdo con las minorías para abreviar la discusión de los presupuestos.

Comentándose esta tarde la animación que habia en la Cámara popular se recordaba que aun fué mayor la que hubo en 1903 en dicha Cámara cuando se llegó también á la sesión permanente.

**Señalando el turno**

El ministro de la Gobernación ha dirigido un besalamano á los diputados de la mayoría recomendándoles asistieran á primera hora de la tarde al Congreso con el fin de repartirse los turnos para la sesión permanente y ponerse de acuerdo el turno entran en las discusiones.

Como era de suponer los diputados de la mayoría han accedido con exactitud al llamamiento y muy pronto han llegado á un acuerdo quedando establecidos los turnos. De estos habrá dos: uno desde las ocho de la noche á las ocho de la mañana y otro desde esta hora á igual hora de la noche.

**Comentarios**

Dícese que las oposiciones no podrán resistir la sesión permanente y que á las tres de la madrugada habrá oantados diputados de oposición en el Congreso. ó tal vez ninguno.

Los que así opinan aseguran que con la sesión permanente podrá el gobierno salvar en breve su labor económica.

Otros en cambio dicen que las minorías seguirán luchando mañana, pasado, el otro, hasta cuando sea necesario, y que darán mas de un disgusto al gobierno.

No hay que hacer caso de lo que se dice pues los comentarios que se hacen son muy encontrados.

En cuanto al Senado se habla muy poco porque los elementos que lo integran están mejor relacionados que los del Congreso.

«El Imparcial» aboga de nuevo porque se lleve á efecto el viaje de S. M. el Rey á América.

«El Liberal» comenta en su artículo de fondo el acuerdo del gobierno de ir á la sesión permanente y la oposición que hacen las minorías, y dice que todo esto es gastar pólvora en salvas.

«El Globo» escita á los liberales á que declaren la guerra al gobierno y que persistan en su belicosa actitud contra los conservadores, cuando el día de mañana ocupen el poder.

**Inocentadas**

La mayoría de los periódicos de la mañana publican ingeniosas inocentadas con motivo de la festividad del día.

La que más ha llamado la atención ha sido la que publica «A B C» ilustrada con fotografías hechas al magnesio.

Da cuenta el popular colega en su inocentada de haber sido robado esta madrugada uno de los leones del Congreso, que fué abandonado en los jardines del Retiro por haber sido sorprendidos los ladrones.

Conque no serán maicíos—dice el colega—los leones del Congreso, cuando tan fácilmente se han llevado uno de ellos.

«El Imparcial» en su inocentada dice que toroando en una plaza el ilustrado revisor taurino «El Barquero» recibió un puntazo del toro que mataba, resultando con una herida grave á consecuencia de la cual ha fallecido.

**La pesca fluvial**

Mañana publicará la «Gaceta» la ley sobre pesca fluvial.

**Drude, condecorado**

País.—El gobierno francés ha condecorado al general Drude la Encomienda de la Legión de Honor.

«El Imparcial» en su inocentada dice que toroando en una plaza el ilustrado revisor taurino «El Barquero» recibió un puntazo del toro que mataba, resultando con una herida grave á consecuencia de la cual ha fallecido.

«El Imparcial» en su inocentada dice que toroando en una plaza el ilustrado revisor taurino «El Barquero» recibió un puntazo del toro que mataba, resultando con una herida grave á consecuencia de la cual ha fallecido.

«El Imparcial» en su inocentada dice que toroando en una plaza el ilustrado revisor taurino «El Barquero» recibió un puntazo del toro que mataba, resultando con una herida grave á consecuencia de la cual ha fallecido.

«El Imparcial» en su inocentada dice que toroando en una plaza el ilustrado revisor taurino «El Barquero» recibió un puntazo del toro que mataba, resultando con una herida grave á consecuencia de la cual ha fallecido.

«El Imparcial» en su inocentada dice que toroando en una plaza el ilustrado revisor taurino «El Barquero» recibió un puntazo del toro que mataba, resultando con una herida grave á consecuencia de la cual ha fallecido.

«El Imparcial» en su inocentada dice que toroando en una plaza el ilustrado revisor taurino «El Barquero» recibió un puntazo del toro que mataba, resultando con una herida grave á consecuencia de la cual ha fallecido.

«El Imparcial» en su inocentada dice que toroando en una plaza el ilustrado revisor taurino «El Barquero» recibió un puntazo del toro que mataba, resultando con una herida grave á consecuencia de la cual ha fallecido.

«El Imparcial» en su inocentada dice que toroando en una plaza el ilustrado revisor taurino «El Barquero» recibió un puntazo del toro que mataba, resultando con una herida grave á consecuencia de la cual ha fallecido.

«El Imparcial» en su inocentada dice que toroando en una plaza el ilustrado revisor taurino «El Barquero» recibió un puntazo del toro que mataba, resultando con una herida grave á consecuencia de la cual ha fallecido.

«El Imparcial» en su inocentada dice que toroando en una plaza el ilustrado revisor taurino «El Barquero» recibió un puntazo del toro que mataba, resultando con una herida grave á consecuencia de la cual ha fallecido.

«El Imparcial» en su inocentada dice que toroando en una plaza el ilustrado revisor taurino «El Barquero» recibió un puntazo del toro que mataba, resultando con una herida grave á consecuencia de la cual ha fallecido.

«El Imparcial» en su inocentada dice que toroando en una plaza el ilustrado revisor taurino «El Barquero» recibió un puntazo del toro que mataba, resultando con una herida grave á consecuencia de la cual ha fallecido.

«El Imparcial» en su inocentada dice que toroando en una plaza el ilustrado revisor taurino «El Barquero» recibió un puntazo del toro que mataba, resultando con una herida grave á consecuencia de la cual ha fallecido.

«El Imparcial» en su inocentada dice que toroando en una plaza el ilustrado revisor taurino «El Barquero» recibió un puntazo del toro que mataba, resultando con una herida grave á consecuencia de la cual ha fallecido.

«El Imparcial» en su inocentada dice que toroando en una plaza el ilustrado revisor taurino «El Barquero» recibió un puntazo del toro que mataba, resultando con una herida grave á consecuencia de la cual ha fallecido.

«El Imparcial» en su inocentada dice que toroando en una plaza el ilustrado revisor taurino «El Barquero» recibió un puntazo del toro que mataba, resultando con una herida grave á consecuencia de la cual ha fallecido.

«El Imparcial» en su inocentada dice que toroando en una plaza el ilustrado revisor taurino «El Barquero» recibió un puntazo del toro que mataba, resultando con una herida grave á consecuencia de la cual ha fallecido.

«El Imparcial» en su inocentada dice que toroando en una plaza el ilustrado revisor taurino «El Barquero» recibió un puntazo del toro que mataba, resultando con una herida grave á consecuencia de la cual ha fallecido.

«El Imparcial» en su inocentada dice que toroando en una plaza el ilustrado revisor taurino «El Barquero» recibió un puntazo del toro que mataba, resultando con una herida grave á consecuencia de la cual ha fallecido.

«El Imparcial» en su inocentada dice que toroando en una plaza el ilustrado revisor taurino «El Barquero» recibió un puntazo del toro que mataba, resultando con una herida grave á consecuencia de la cual ha fallecido.

«El Imparcial» en su inocentada dice que toroando en una plaza el ilustrado revisor taurino «El Barquero» recibió un puntazo del toro que mataba, resultando con una herida grave á consecuencia de la cual ha fallecido.

«El Imparcial» en su inocentada dice que toroando en una plaza el ilustrado revisor taurino «El Barquero» recibió un puntazo del toro que mataba, resultando con una herida grave á consecuencia de la cual ha fallecido.

El Sr. Dato: ¡Aquí van á ser todos inferiores á S. S. en cuanto á moralidad!

El Sr. Soriano: Aquí todos nos conocemos.

Contesta enérgicamente el Sr. Lacierva al Sr. Soriano, y éste exclama:—¡Ya nos veremos cuando S. S. no sea ministro!

(Campanillazos y protestas en la mayoría y muchas minorías.)

El Sr. Dato: Esas palabras que acaba de pronunciar S. S., no constarán en el «Diario de Sesiones».

El Sr. Soriano: Lo mismo me dá. Se promueve un incidente entre la presidencia y el Sr. Soriano que dura largo rato oyéndose algunas voces que parten de distintos puntos de la Cámara, que no hacen mucha gracia al diputado por Valencia.

Termina el incidente y se pasa á la orden del día.

Se aprueba una larga serie de dictámenes, muchos de ellos relativos á carreteras, entre los que figura uno de Castellón á Tarragona.

Reanúdase la discusión del presupuesto de Instrucción Pública.

Rectifica largamente el Sr. Francos Rodríguez.

Lo mismo hace el ministro de Instrucción.

Liberales y republicanos piden votación nominal para la enmienda que se discute.

Por 83 votos contra 30 es desechada la enmienda.

El Sr. Pi y Arsuaga presenta una enmienda y la defiende.

Le contesta el Sr. Silió y es desechada. Habla el Sr. Vincenti.

(Sigue la sesión).

**Senado**

Preside el general Azañárraga.

Inmediatamente se entra en la orden del día discutiéndose el presupuesto de Fomento.

Consumo el tercer turno en contra el señor Dávila.

Pide se divida el ministerio de Fomento en dos que serán: uno de Obras públicas y otro de Industria y Comercio.

Continúa el orador en el uso de la palabra.

En la Cámara hay gran desanimación, y transcurre sin interés la sesión.

**En el Congreso**

Ha perdido alguna animación la sesión del Congreso.

En dicha cámara se están preparando cenas, almuerzos, cafés, té, etc. etc., con el fin de que los diputados tengan cuanto necesitan, sin salir de la Cámara.

No obstante estos preparativos se cree que la sesión no pasará más allá de la madrugada. Esto es lo que se dice á última hora.

SUOHTESOL.

**Congreso**

A las 3'00 ocupa el sitio presidencial el Sr. Dato y declara abierta la sesión.

Gran animación en escaños y tribunas.

En el banco del Gobierno el ministro de la Gobernación.

Se aprueba el acta.

El Sr. Suarez de Figueroa pregunta si es verdad que el Congreso se va á constituir en sesión permanente.

El Sr. Dato le contesta con evasivas, diciendo que no puede decir nada porque depende ello de la marcha de la discusión de los presupuestos.

El marqués de Santillana hace algunas consideraciones referentes al funcionamiento de la Delegación regia del canal de Isabel II. que la desempeña el Sr. Sanchez Toca.

Habla de la memoria publicada por dicho señor y dirige acres censuras que levantan rumores en determinados puntos de la Cámara.

El presidente llama al orden al orador y le ruega retire los calificativos que ha dirigido al Sr. Sanchez de Toca.

El marqués de Santillana insiste por decir que la memoria del Sr. Sanchez de Toca, es inícuca, ilegal é inhumana (rumores).

Anuncia una interpelación sobre el particular cuando esté presente el ministro de Fomento.

El Sr. Vega Seoane dirige censuras al gobernador civil de Valencia porque no se interesa en la detención de los que volaron la presa situada en el río Pego.

Le contesta el ministro de la Gobernación.

El Sr. Morote reproduce un ruego referente al encarecimiento de la carne, contestándole el Sr. Lacierva.

El Sr. Soriano dice que no está satisfecho de la contestación que se le dió ayer, y vuelve á ocuparse del centenario que se proyecta celebrar en conmemoración de la batalla de Bailén, y manifiesta sus temores de que no llegue á celebrarse aquella fiesta porque países extranjeros se oponen á ello.

El ministro de la Gobernación dice que no debiera recoger el Sr. Soriano muchas de las cosas que se dicen en las calles, que no son más que murmuraciones.

El Sr. Soriano: Yo no recojo murmuraciones de parte alguna, y la persona que me ha dicho lo que acabo de decir me mereo mas crédito político é intelectual que S. S. (Protestas en la mayoría).

Esos que protestan serán electores del distrito de Mula, donde se viola la ley y se mueren de hambre los empleados.

**De la Casa Augusto Correas y Compañía**

Cotización en Barcelona á las 16'40 de la tarde del día 28 de diciembre de 1907:

Interior.....	82'67-82'87
Amortizable.....	00'00
Colonial.....	74'37
Nortes.....	65'80
Alicantes.....	89'80
Orenses.....	23'10
Exterior.....	

Bazar de Calzado
FEDERICO CAZADOR
Gran surtido en calzado cosido a mano de todas clases y precios
Elegancia, Comodidad y Economía
Sea que visitar el Establecimiento
G. Chermá, 46.-CASTELLON-G. Chermá, 46.
Frente a la iglesia de San Miguel

Pasta "ESPECIAL"
PARA SOPA
Deben comprarla todos los amantes de una buena salud y de gusto exquisito en la fábrica de

ANTONIO PORCAR
Plaza del Rey D. Jaime, núms. 32 y 33.-CASTELLON

DE INTERES
á los Propietarios, Industriales y Pasivos

EL CENTRO ADMINISTRATIVO, dirigido por el Jefe de Hacienda jubilado
Antonio Flores Paigerver

por una cuota de CINCO PESETAS ANUALES, sirve al abonado en cuantos asuntos le ocurran en todos los ramos de Hacienda, Gobernación, Ayuntamiento y Ferro-carriles; y por tanto al PENSIONISTA abonado, se le servirá además la habilitación, GRATUITAMENTE.

Para más detalles dirigirse al Centro, Mayor, 49

BANQUE FRANÇAISE DE CREDIT
Domicilio social: Paris
Oficinas de la Dirección general para España, Portugal y sus colonias, Gibraltar, Marruecos y Estados Unidos sudamericanos, en Lisboa (Portugal) Rua da Princesa 282, 2.
Agencia general de la provincia de Castellón (España) calle del Rosario, 6, 1.º Castellón

La suerte grande de 500.000 francos puede obtenerse por cinco francos

Además de los premios ganados, la importancia entregada y reembolsada dos veces y garantida por obligaciones de la Ciudad de Paris, del «Credit Foncier de France» (títulos de Panamá (Bolsa de Panamá a lotes) Garantido por el Estado de Francia. Envíese por correo debidamente requisitado cinco francos ó su equivalencia en moneda española y recibirán á vuelta de correo 30 números de títulos diversos participando durante dos años á 60 sorteos. Enviar tantas veces cinco francos cuantas series de 30 números desee suscribirse al Sr. Director ó al Agente general.

Se envía gratis la lista de cada sorteo á todo suscriptor.
Recomendamos que se nos envíe la dirección completa y con claridad para que no haya lugar á dudas.
Quien quiera ver pasar la fortuna por sus manos debe comprar por lo menos 30 números por cinco francos.

La correspondencia al Director general en Lisboa (Portugal) ó al Agente general en Castellón
No se admitirá carta alguna que no venga bien franqueada y para la contestación incluyase el franco correspondiente.
Hacemos observar vivamente que esta participación á los sorteos no constituye una lotería sino un reembolso es que nunca se pierde el dinero invertido.
Todo el reembolso es absolutamente garantido y todos los que gusten de la lotería por las ganancias que ella entraña encontrarán su satisfacción dados los casos de suerte que sea cada participación.

Se solicitan buenos representantes en todas las ciudades y demás pueblos de esta provincia y en todas las capitales de España.

BANQUE FRANÇAISE DE CREDIT
Domicilio social: Paris
Oficinas de la Dirección general para España, Portugal y sus colonias, Gibraltar Marruecos y Estados Unidos sudamericanos, en Lisboa, (Portugal) Rua da Princesa 282, 2.
Agencia general de la provincia de Castellón (España) calle del Rosario, 6, 1.º Castellón

Sr. D. .... -Muy señor mío:

Teniendo actualmente capitales disponibles, podremos adelantar á V. algunos fondos bajo condiciones bastante ventajosas ya en primera hipoteca ó bien por simple firma; mas debemos confesar con su confianza sírvase manifestárnoslo y sometiéndose á nuestras condiciones.
No se recibirá carta alguna que no venga debidamente franqueada; y para la contestación que se hará bajo la más absoluta reserva, remitáenos el franco correspondiente.
Nos es muy grato suscribirnos de V. con la más distinguida consideración muy atentos seguros servidores Q. B. S. M.,

Por la «Banque Francaise de Credit» Sucursal de Lisboa
EL DIRECTOR,

Por la Agencia general de Castellón y su provincia
EL AGENTE,

Se solicitan buenos representantes en todas las ciudades y demás pueblos de esta provincia y en todas las capitales de España.

Fosfoglicerol iodado CALDUCH
Medicamento precioso para combatir el RAQUITISMO y las ESCROFULAS. Favorece el CRECIMIENTO DE LOS NIÑOS y aumenta el apetito, el color y las fuerzas. Sustituye con grandes ventajas al aceite de hígado de bacalao.

HEMOGENOL CALDUCH
Medicamento precioso en la CLOROSIS enfermedad frecuente en las jóvenes, caracterizada por el color amarillento ó verdoso de la piel, falta de fuerzas, ausencia del apetito y dolor de estómago ó cabeza.

BASTA TOMARSE UN SOLO FRASCO DE HEMOGENOL CALDUCH para que disminuya el cansancio, aumente el apetito, aparezca el color, cese el dolor de estómago ó cabeza y renazca la alegría.

En la LEUCORREA ó FLUJO BLANCO, en la DISMENORREA ó menstruación exagerada y en la AMENORREA, siempre que estas afecciones reconozcan por causa una alteración de la sangre, los resultados que se obtienen con el HEMOGENOL CALDUCH son seguros y satisfactorios.

De venta en la farmacia de D. Pedro Rodríguez, Pl. Margall, 5. Castellón y en casa del autor, Mayor, 1 Villarreal.

GRANDES VIVEROS
de árboles frutales de todas clases, árboles y arbustos para jardines parques y paseos. Precios por correspondencia,
Francisco Tirado
horticultor, Camino del Mar, Castellón

CARLOS VALMAÑA
MÉDICO OCULISTA
Ex-Ayudante de las clínicas de los Doctores Barraquer y Menacho de Barcelona.
CONSULTA DE 9 A 12 MAÑANA Y DE 3 A 4 TARDE
Plaza del Rey, 21, CASTELLON

CLÍNICA
DE
Medicina y Cirugía General
DOCTOR ROMEU
Especialista en enfermedades de los pulmones y del corazón
DOCTOR BAIXAURI
Especialista en enfermedades de la mujer
Horas de consulta: de 10 á 1.
Ximénez, 8, bajo.- Castellón.

Farmacia y Droguería de H. FERRER
San Félix, 19.-CASTELLON

Artículos de Ortopedia.—Especialidades Farmacéuticas Nacionales y Extranjeras.
Artículos propios para Pintura y Tintorería.—Perfumería.

ESPECIALIDADES FABRA
Balsámico San Félix, contra la tos.—Pomada Antimorroidal.—Percha Milagrosa, cura radicalmente las llagas.—Kola granulada.—Kola glicerofosfatada.—Glicerofosfato de sosa granulada.—Glicerofosfato de cel granulada.—Glicerofosfato de hierro granulada.—Glicerofosfato de cal, sosa y hierro granulada.

PARA 1908
AGENDAS BAILLY-BAILLIERE É HIJOS
Agenda de Bufete
MEMORANDUM DE LA Cuenta diaria
Agenda Culinaria
Agenda Médico-quirúrgica de bolsillo
Agenda de Bolsillo

REUMATICOS
SI QUERÉIS QUE DESAPAREZCAN EN POCOS DÍAS los terribles dolores del REUMA usad el
RHUMATOL PASCUAL
De venta en casa de su autor JUAN A. PASCUAL
González Chermá, 66, Castellón, y en todas las principales Farmacias y Droguerías
Unicos Licor y Elixir DE LOS
FP. CHARTREUX
Elaborados por los mismos en la fábrica de LA UNIÓN AGRÍCOLA en Tarragona
ELIXIR VEGETAL
sin rival para toda clase de indisposiciones
Agente general para las provincias de Tarragona, Castellón, Valencia y Alicante, don Emilio Miravet, calle de Aleixar 1 y 3.—REUS.
Se encuentra de venta en Castellón, en casa de D. Emilio Cantos, calle de G. Chermá, 1

Como nuestro consumo nos permite realizar importantes compras, en artículos de punto, gustosos ofrecemos las batas que por ello conseguimos al público nuestro favorecedor, hasta el extremo que aseguramos que hecha una comparación imparcial, y después de saber el precio de otras casas, nosotros cobramos 25 por 100 menos
Basta decir que tenemos medias negras de punto inglés á 10 céntimos par y calcetines de color á 15 céntimos
Es de suponer como tendremos las camisetas, pantalones, toreras y cubre-corsés: casi de balde
Juan Martín Busutil
Cuatro Esquinas \* Castellón

LA MAS ANTIGUA
Drogueria Catalana
PRECIOS SIN COMPETENCIA
Completo surtido en Perfumería, Pinturas
HIPOLITO VILA
Fotografía, Específicos, Ortopedia, etc.

Año II
Precio
Castellón al m
Fuera, trimest
Para anunci
Númer
"La P
es el periódic
en
La a
En la capital
donde había em
persecución de
la justicia, ha s
llista andaluz el
A raíz de la tr
les» y su compa
el Ministro de l
servicio especia
ouana del bandole
mosa región and
tepa. Envió ulf
civiles que alojó
oisamientos aquel
pechaba como
Cerca de la fami
poliela se ereta,
de evitar la com
y sus amigos, si
pudieran presta
poco probable, e
los campos ande
Los supuestos
al verse ocados
pensando que
amigo ningún f
hora de la justic
milia consideró
en algún proces
do.
Por otra part
do corresponde
sonas de Estapa
encargadas de c
por resultado v
estancia del «Vi
gentina.
En cuanto el
premios de este
á nuestro rep
este gestión e
República de
popular caballe
Uno de estos
pañá, terminan
doloro, en la cá
audaces correr
El Sr. La Cie
por el favorabi
Hoy
Gran
Los partidari
tentaron en esta
cordia sumiendo
guerra civil, crey
no, al hijo de D.
El fracaso f
abortó desde el
Sin embargo
contando con e
estructura del ter
nas pequeñas pa
los esfuerzos de
suficientes para
sostener las pret
dicaban á comet
afueros.
A fin de exte
al país su pérdi
matén en el que
hombres entre p
Aunque con
aprisonar ó mat
nistas, no por el
que se esperaba
y los partidos l
escala y osadía
afueros.
Y es que mi
cuenten con el
su exterminio e
Mas
la
Pueden ten
la política qu
perio, los di
seno del parti
to de las refor
osarias para
en los presup
El jefe del
ma primitivo
sobre los fort
establecimien
bre las heren
parte de los
tran mejor d
buclones ind
hol y la cerv
Sospécha